

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO**CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCION
DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO****Decreto 86 de 2009**

Visto que mediante decreto 80 de 2009 de fecha 30 de septiembre de 2008, se aprobó el expediente y los pliegos de cláusulas administrativas para la adjudicación del suministro de tres cámaras de visión térmica, por procedimiento negociado sin publicidad, asimismo se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Visto que con fecha 27 de octubre 2009 el Sr. Gerente de este Consorcio realizó propuesta de adjudicación a favor de Soluciones de Visión Térmica, S.L., examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 135.3 y la disposición adicional segunda de la Ley 30 de 2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, vengo en resolver:

Primero. Adjudicar provisionalmente el contrato para el suministro de tres cámaras de visión térmica por procedimiento negociado sin publicidad a la empresa Soluciones de Visión Térmica, S.L., por el precio de 47.000,00 euros y 7.520,00 euros correspondientes al impuesto de valor añadido.

Segundo. Notificar y requerir a Cristóbal Francisco Casado Vera, representante legal de Soluciones de Visión Térmica, S.L., adjudicatario provisional del contrato, para que presente, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la fecha de publicación de la adjudicación provisional en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el perfil de contratante, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como constituir la garantía definitiva.

Tercero. Publicar la adjudicación provisional del contrato mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el perfil de contratante.

Toledo.-El Secretario, Juan Manuel Granados Fernández de Arévalo. Vº Bº el Presidente, Gustavo Figueroa Cid.

N.º I.- 11431